**LA INCLUSIÓN DE LA PERSONA SORDA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

***Doctorante Rose Mery Gómez Tovar***

**Universidad Autónoma del Estado de Morelos**

**Resumen**

El debate sobre el modelo educativo más efectivo para desarrollar el concepto de “inclusión” de la persona sorda a la educación superior ha sido y es en la actualidad el origen de una gran controversia**.** De allí que el propósito de este trabajo sea desarrollar un instrumento de referencia que proporcione las bases para realizar un proceso de inclusión educativa que oriente a la comunidad universitaria e instituciones de educación en general a la reflexión de ambientes educativos que favorezcan el proceso de inclusión a estos alumnos coherente a sus características individuales y grupales, que permitan su desarrollo lingüístico, social, emocional y académico.

En este sentido, se sugieren algunos indicadores que se deben tener en cuenta para los programas educativos que buscan la inclusión de las personas sordas. El trabajo que se realizó está basado en la experiencia de la Universidad Juárez del Estado de Durango en México, con estudiantes sordos de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana de tercer semestre.

**Palabras clave*.*** Educación inclusiva, ambientes de inclusión, personas sordas y educación superior.

**Marco teórico**

LA INCLUSION EN UNA SOCIEDAD CAMBIANTE: REPENSANDO LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS SORDAS.

La educación inclusiva ha ocupado un papel importante en el escenario internacional y nacional principalmente a partir de la década del 90. La Educación Inclusiva se aborda por primera vez en la Conferencia Internacional sobre “Educación para Todos” (EPT) de Jomtien, en 1990, debate internacional en el cual se discutió posiciones políticas favorables que garantizarán la equidad, el respeto a la diferencia y el derecho a educarse en todos los niveles del sistema educativo.

En éste sentido, es importante destacar la Declaración de Salamanca producto de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, promovidas por el gobierno español y por la UNESCO en junio de 1994, de la cual fueron signatarios representantes de cerca de 100 países contando a México como uno de ellos y diversas organizaciones internacionales.

UNESCO, (2004) menciona. A partir de la conferencia de salamanca fueron adoptadas líneas de acción para la educación, en los marcos del concepto de educación inclusiva, que viene influenciando en prácticamente todo el mundo tanto en la elaboración de políticas públicas y en cuanto a la revisión de prácticas educativas, históricamente marcadas por su perfil excluyente. (p.7).

Tanto la Conferencia Internacional sobre Educación para Todos (1990) como la Declaración de Salamanca (1994), son documentos políticos que defienden los principios de una educación inclusiva, y propone que todos los alumnos tienen el derecho a desarrollarse de acuerdo a sus potencialidades y ampliar las competencias que les permitan participar en sociedad; para alcanzar este objetivo el sistema educativo tiene la responsabilidad de ofrecer una educación de calidad a todos los alumnos y hacer efectivo el derecho a la educación, pero no a cualquier educación sino a una que garantice la calidad con igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, algunas de las ideas básicas propias de la educación inclusiva son señaladas por la UNESCO, en el documento "Educación para todos en las Américas. Marco de Acción Regional". Se destacan las siguientes:

• Formular políticas educativas de inclusión, que den lugar a la definición de metas e inclusión de niños con discapacidad en la escuela regular, prioridades de acuerdo con las diferentes categorías de población excluida en cada país, y a establecer los marcos legales e institucionales para hacer efectiva y exigible la inclusión como una responsabilidad colectiva.

• Diseñar modalidades educativas diversificadas, currículos escolares flexibles y nuevos espacios en la comunidad que asuman la diversidad como valor y como potencialidad para el desarrollo de la sociedad y de los individuos, recuperando las experiencias formales y no formales innovadoras para atender las necesidades de todos: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y adultos.

• Promover y fortalecer la educación intercultural bilingüe en sociedades multiétnicas, plurilingües y multiculturales.

• Implementar un proceso sostenido de comunicación, información y educación de las familias, que resalte la importancia y beneficios para los países de educar a la población actualmente excluida.

En síntesis, la Educación Inclusiva debe ser un instrumento para la igualdad de oportunidades para todos, respetando la diversidad y atendiendo a las necesidades de cada uno de forma diferencial, además de un espacio de integración en el sistema educativo donde se conoce, comparte, aprende, respeta y valora al "diferente", busca que la escuela sea el espacio privilegiado donde todos aprendan a convivir con los otros, y donde cada uno tiene la oportunidad de desarrollar al máximo sus capacidades de aprendizaje.

**La Educación Inclusiva una Puerta para la Educación Superior de las Personas Sordas.**

Avanzar en el desarrollo de sistemas educativos y de instituciones inclusivas es responsabilidad de todos. Es por ello que, las acciones que se realizan a partir de una educación inclusiva favorecen cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje y la participación de los estudiantes pensando realmente en una educación para todos.

El anterior planteamiento entiende que la educación inclusiva se apoya en la convicción de que todos pueden aprender cuando se les otorga los ambientes de aprendizaje apropiados y se planifica el aprendizaje individualizado; de esta forma se pueden crear equipos de apoyo, se estimulan las capacidades, se evalúa el rendimiento en los programas académicos, se trabaja en colaboración de docentes y se planifica la transición de una etapa de la educación a la siguiente.

Como se puede deducir y en palabras de Arnaiz (2003). En suma, la inclusión educativa es ante todo un derecho inherente y fundamental en el ser humano. Implica unos recursos personales y materiales, unas políticas, unas organizaciones docentes y educativas, unas prácticas pedagógicas; pero más allá de todo ello, la inclusión educativa es una actitud, un sistema de valores, de creencias, y se centra en cómo apoyar las cualidades y las necesidades del alumno y de todos los alumnos en la comunidad escolar para que se sientan bienvenidos y seguros, y para que alcancen éxito. Por ello puede llegar a ser incluso una forma de vida, una manera de vivir juntos basada en la creencia de que cada individuo es valorado, pertenece y participa en un grupo, lo que supone el diseño y aplicación de un plan educativo, social y económico. (p.22).

Poner en práctica los principios de una educación inclusiva obliga a repensar las instituciones educativas, y a introducir innovaciones en el modelo tradicional utilizado hasta la fecha. Estas acciones deben tener coherencia entre las acciones que se proponen y las acciones que se realizan, con las necesidades de aquellos a quienes va dirigida, ya que es importante tener en cuenta que todos los seres humanos participantes en un acto educativo son diferentes y cada uno puede hacer aportes desde sus saberes y de esta manera puede fortalecerse en aquellos aspectos educativos que él o ella requieran dentro de su formación, con el fin de mejorar la calidad educativa de todos los sujetos que participan en el proceso educativo, para lo cual, deben fomentar acciones conjuntas entre todos los miembros de la comunidad educativa, para que la educación sea un elemento vital del proceso de transformación y cambio del sistema educativo.

Al respecto y en palabras de Ainscow (2004) es útil señalar que la inclusión educativa constituye un proceso que se da basado en tres elementos:

a) La Presencia, que significa estar en la institución educativa, superando el aislamiento del ambiente privado e insertando el individuo en un espacio público de socialización y aprendizaje.

b) La Participación, que depende, entretanto, del ofrecimiento de las condiciones necesarias para que el alumno realmente pueda interactuar y participar de las actividades escolares

c) La Construcción de Conocimientos, que el alumno con discapacidad está en la escuela en clase regular participando, aprendiendo y desarrollándose con base en la interacción y en los conocimientos allí construidos.

# Objetivos

# *Objetivo general*

Conocer, describir y analizar los factores que contribuyen a la formación de ambientes de inclusión de las personas sordas en el campo de la educación superior, con base en la experiencia de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

# *Objetivos específicos*

* Describir la propuesta de inclusión educativa de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
* Evidenciar qué proyectos pedagógicos y adecuaciones curriculares se desarrollan en la institución universitaria (UJED) para consolidar los procesos de inclusión en los estudiantes sordos desde los aspectos cognitivo, comunicativo y social.
* Especificar cuáles son las concepciones pedagógicas de los docentes y directivos de la Universidad Juárez del estado de Durango, que les sirven de guía en torno a los procesos de inclusión escolar y el bilingüismo.
* Construir una fundamentación teórica, a partir del análisis de experiencias y la apropiación de diversos autores.

### Marco Metodológico

El presente trabajo se realiza bajo un diseño cualitativo con enfoque biográfico narrativo como estrategia de investigación, lo cual permitirá a través de la recopilación de relatos, entrevistas, y diarios de campo de los participantes (docentes, estudiantes oyentes y sordos, intérprete, asesor pedagógico, coordinadores), conocer e interpretar aquellas realidades que se desean estudiar de forma particular; la pregunta de investigación fue ¿Qué factores contribuyen y propician ambientes de inclusión en el campo educativo de las personas sordas al interior de la Universidad Juárez del estado de Durango? y el propósito se fundamenta en el conocer, describir y analizar los factores que contribuyen a la formación de ambientes de inclusión de las personas sordas en el campo de la educación superior, con base en la experiencia de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana.

Para algunos autores la investigación biográfica narrativa va más allá de una simple recogida y análisis de datos, se ha convertido en una “perspectiva propia”, Bolívar (2001) comenta que las historias de vida restablecen todo el contenido emocional de la experiencia humana. De ahí, que la investigación biográfica narrativa como estrategia de aprendizaje se sienta, dentro del “giro hermenéutico” en una perspectiva interpretativa, en la cual el significado de los actores se convierte en el foro central de la investigación.

Se entenderá como narrativa por una parte, la cualidad estructurada de la experiencia pensada y vista como un relato; por otra (como enfoque de investigación), las pautas y formas de construir sentido a partir de acciones temporales, por medio de la descripción y análisis de los datos biográficos. Es una reconstrucción de la experiencia, por lo que, mediante un proceso reflexivo, se da significado a lo sucedido o vivido.

Con esta investigación que se inicia sobre la inclusión de personas sordas al campo universitario con un enfoque biográfico narrativo y de acuerdo con Bolívar (2001) *“El interés por la narrativa expresa el deseo de volver a las experiencias significativas como método, rompiendo decididamente con una concepción de racionalidad instrumental o tecnológica de la educación, en la cual, la enseñanza es un medio para conseguir determinados resultados” (p.47).* En otras palabras, la narración se entiende como una condición ontológica de la vida social y, a la vez, un método o forma de conocimiento.

De ahí que este estudio parta de una perspectiva construccionista en donde serán los estudiantes, docentes, y directivos los que hagan saber a través de la narración, cuáles son los significados que se construyen en el desarrollo de la experiencia que la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana ofrece a un grupo de estudiantes sordos y cómo estos han afectado a la comunidad educativa, al currículo y a las proyecciones que la universidad se plantea. En palabras de Morse (2003) *“el laboratorio de la investigación cualitativa es la vida cotidiana y a ésta no puede metérsela en un tubo de ensayo, pretenderla, apagarla, manipularla o echarla por la alcantarilla”* (p.72).

Se considera que la metodología escogida permite conocer, describir, analizar, interpretar y comprender la experiencia vivida por todos aquellos sujetos que se encuentran involucrados y relacionados con la experiencia de jóvenes sordos, al contexto educativo de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana acerca de sus opiniones, pensamientos y necesidades.

**Discusión**

Analizando lo que hasta aquí se ha mencionado se puede inferir que el trabajo realizado hasta el momento en la Licenciatura en Terapia de la Comunicación Humana en la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana, evidencia el compromiso del programa por lograr un avance hacia los procesos de educación inclusiva. En este sentido, es importante mencionar que el ingreso de los estudiantes sordos condujo a generar ambientes de inclusión que brindaron una alternativa educativa que permitió potenciar los procesos de formación y de participación al sistema educativo de la facultad, además dichos procesos fueron orientados a garantizar su permanencia e incrementar su desempeño académico.

Los ambientes de inclusión que implemento la facultad fueron: el Curso Remedial para Sordos, el Intérprete y el Asesor Pedagógico. Cada uno de ellos contribuyó al trabajo que se desarrolló en pro a los jóvenes sordos, ya que su vinculación llevó al análisis de los recursos y de los obstáculos que se les podían presentar frente a dos aspectos, el primero con respecto a la comunidad universitaria, conformada por: el grupo de profesores y compañeros; y el segundo, la organización universitaria, que involucra los procesos académicos, administrativos y el propio estudiante sordo, en el eje central del proceso.

El Curso Remedial para Sordos se creó con el objetivo de proveer el fortalecimiento y el desarrollo de las competencias en áreas como: la escritura y lectura comprensivas del español, en matemáticas en la resolución de problemas; y en el tecnológico (TICs) con fines educativos y de investigación, para de esta forma ayudar a la población sorda a desarrollar competencias que les permitieran el acceso a una licenciatura universitaria.

Otro ambiente de estudio es el intérprete. Al incluir estudiantes sordos a la facultad exige la reflexión y el estudio de los procesos formativos, no solo por los estilos de aprendizaje y características particulares de esta población, sino también porque se pasa de un modelo de educación monolingüe a uno bilingüe, viendo necesario el servicio de interpretación que ofrecen los intérpretes para facilitar la comunicación de los estudiantes con la comunidad educativa en general, entre ellos: docentes, alumnos oyentes, y administrativos.

Finalmente está el ambiente de Asesoramiento Pedagógico. En palabras de la representante legal de APADAC, la señora Patricia Nava Romero (presidenta de la asociación). “Es un espacio académico extracurricular que se ofrece por parte de APADAC, con el objetivo de brindar orientación conceptual, resolución de dudas, y claridad de temáticas a los alumnos con sordera frente a los temas trabajados en cada una de las clases para mejorar en el rendimiento académico. Este servicio también asesora sus intervenciones como son: exposiciones, talleres y proyecto de investigación, es dirigido y coordinado por asesores pedagógicos para cada grupo de sordos acorde a su licenciatura”.

**Referencias**

* Ainscow, M. (2002). Rutas para el desarrollo de prácticas inclusivas en los sistemas educativos. Revista de educación No. 327 p.p. 69 – 82.
* Ainscow, M. (2004). El desarrollo de sistemas educativos inclusivos ¿Cuáles son las palancas de cambio? Facultad de Educación. Universidad de Manchester. Manchester M139 PL. Reino Unido.
* Alcantud, F. (1995). Condiciones de vida y nececidades de los estudiantes auto-declarados con discapacidad en la universitat de Valencia. Valencia: (Estudi General) Vicerrectorado de estudiantes.
* Alcantud, F. (1997). “Universidad y Diversidad”. Unidad de Investigación y Acceso Editorial: Servei de Publicacions Universitat de Valéncia. España: Lliso. ISBN: 84-370-3332-2.
* Araneda, P y Ahumada, H. (1999). ¿Integración o segregación? Guía para integrar niños discapacitados a la educación regular. Editorial Interamericana. Chile.
* Arnaiz, P. (2000). La diversidad como valor educativo. En I. Martín (Coord): El valor educativo de la diversidad. Valladolid: Grupo Editorial Universitario. p.p. 87 – 103.
* Bolívar, A. (2002). ¿De nobis silemus? Epistemología de la investigación narrativa en educación. Vol.4.Núm.1.Revista electrónica de Investigación Educativa. Consulta realizada mayo 12 del 2012. Disponible en página web: http://www.acessmylibrary.coms2/summary\_02886‐32286354\_ITM.
* Calderón, D. (2010). El bilingüismo Como Factor de Desarrollo Lingüístico – Discursivo en el Aula de Niños Sordos. Bogotá, Colombia. (2007 – 2010)

Ley General de las Personas con Discapacidad. Nueva ley pública.

* Denzin, N. (2003). Prólogo: Momento narración. En M. Andrews, S. Sclater, C. y A. Treacher Squire (Eds), las líneas de la narrativa, (pp xi-xiii). Londres: Routledge. Ediciones Aljibe.
* Díaz, F. (2000). Importancia de la orientación educativa en la atención a la diversidad de alumnos/as con nececidades educativas especiales. Narración de Experiencias. En V. Salmeron & V.C. López (Coord). Orientación Educativa en las Universidades. Granada: Grupo Editorial Universitario.
* Ferreira, M. (2005). Educación Escuela Inclusiva de las personas con pérdida de audición común en la escuela: problemas y avances controversias contemporáneas. En: Seminario Educación Inclusiva II: Derecho a la Diversidad. Brasilia: MEC, EESP.
* Fridman, B. (2000). La realidad bicultural de sordos e hispanohablantes. Tomado de la página web http: // www.cultura-sorda.eu. Consultado el 15 febrero de 2011.
* Girona, A. (1997). Los servicios de apoyo para estudiantes con necesidades específicas: una visión europea. En: Alcantud, F, (Ed). Universidad y diversidad. Valencia, España: Lliso. p.p. 145 – 160.
* Ley General de Educación de los Estados Unidos Mexicanos. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Última reforma publicada el 9 de abril del 2012. Consulta realizada en mayo 15 del 2012. Tomado de la página web dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2962573.pdf.
* Moreno, G., Molina, A. & Segura, D. (1993) Revista Planteamientos en Educación Volumen 2. Escuela Pedagógica Experimental, Santa fe de Bogotá.
* Sánchez, C. (1995) Educación Básica para los Sordos: Cuándo, Cómo y Dónde. En Documentos, 2, 37-49. Mérida: Instituto de Estudios Interdisciplinarios sobre la Sordera y el Lenguaje. Venezuela.
* Sánchez, C. (2008). La educación de los sordos en la encrucijada. Retrieved mayo 1, from cultura-sorda. Recuperado de: [www.cultura-sorda.eu](http://www.cultura-sorda.eu).
* Segura, L. (2005). La educación de los sordos en México: controversia entre los métodos educativos, 1867 – 1902. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Publicado en http: www.cultura-sorda.eu, en febrero de 2007. Consultado febrero 20 de 2011.
* UNESCO. (1990). Declaración mundial sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, Recuperado de la página web http:// www.unesco.ong/education/pdf/JOMTIE\_S.PDF. Consultado en mayo 13 del 2011.